



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Acta N.º7
Res. N.º 39
Exp. 2024-25-5-000972
VB/mr

Montevideo, 21 de marzo de 2024

VISTO: el planteamiento presentado por el Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP);

RESULTANDO: que por el mismo solicita se avale la actividad denominada "Seminario-Taller en Cooperación y Cooperativismo en la Educación", a llevarse a cabo en dos ediciones, una el departamento de Montevideo y otra en Colonia del Sacramento;

CONSIDERANDO: I) que dicho Curso Taller se realiza desde el año 2012, en distintos puntos del país, operando como Curso de Especialización para docentes;

II) que su metodología semi-presencial y teórico-práctica ha permitido plasmar en diferentes departamentos, proyectos educativos centrados en los principios y valores de la cooperación, con resultados muy valorados por las organizaciones educativas participantes;

III) que la Asesoría Técnico Docente informa favorablemente;

IV) que este Consejo estima pertinente acceder a lo solicitado;


ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN;

RESUELVE:

1) Otorgar el aval institucional respecto al Curso de Especialización denominado "Seminario-Taller en Cooperación y Cooperativismo en la Educación", a llevarse a cabo por parte del Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP), en Montevideo y Colonia del Sacramento, durante el transcurso del año 2024.

2) Comuníquese al Departamento de Personal Docente, a todos los Institutos y Centros de Formación en Educación, a la ATD, al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web y al Instituto Nacional del Cooperativismo (INACOOP). Oportunamente, archívese.


Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación




Prof. Víctor Pizzichillo Hermín
Presidente
Consejo de Formación en Educación